



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
(IAA-2022)**



Con fundamento en lo establecido en el numeral 34, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se elabora el presente Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente orden:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El siete de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

❖ **MECANISMO DE VERIFICACIÓN.**

- ✓ Acta de instalación.
- ✓ Publicación en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, visible en el link <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Acta-de-Instalaci%C3%B3n..pdf>



❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

NOMBRE	CARGO DENTRO DE LA DEPENDENCIA	CARGO DENTRO DEL CEPCI	NÚMERO TELEFÓNICO
Lic. Zita Dalia Baños Noyola	Secretaria de Seguridad Pública	Presidenta	50 20 800
Lic. Fernando Javier Flores Castellanos.	Director General de Asuntos Jurídicos	Secretario Ejecutivo	50 20 800
Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García.	Titular de la Subsecretaría o su equivalente	Vocal A	50 20 800
Vacante	Titular de la Dirección General o su equivalente	Vocal B	50 20 800
Lic. Ignacio Sánchez Soriano.	Director de Supervisión e Investigación Interna	Vocal C	50 20 800



Vacante	Titular de Coordinación o su equivalente	Vocal D	50 20 800
Licda. Isabel Bibiana Ortiz Silva vacante	Asesora	Vocal E	50 20 800
Lic. Julio Alberto Sibaja Félix.	Jefe de Departamento de Supervisión Interna	Vocal F	50 20 800
Licda. Heidi Fuetes Trinidad.	Analista Adscrito a la Dirección General de Reinserción Social.	Vocal G	50 20 800
C. Gabriel de la Rosa Espinoza.	Policía Tercero	Vocal H	50 20 800
C. Bret Silver Amador Álvarez.	Policía Auxiliar	Vocal I	50 20 800
C. Berenice Montero Gómez.	Personal Administrativo adscrita al Centro de Desarrollo Infantil	Vocal J	50 20 800
C. Katia Itzel Ramírez Ramírez.	Personal adscrita al Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Vocal K	50 20 800



➤ **ANTECEDENTES.**

El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la legislación secundaria que dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las servidoras y servidores públicos y crear bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezcan políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

El 24 de abril de 2019, se publicó en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En esa tesitura, la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia transcendental por ser ejemplo para la ciudadanía.



Por las consideraciones antes señaladas se presentan a continuación las acciones que se realizaron para el cumplimiento de las obligaciones de la materia.

➤ **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022.**

Fecha de aprobación del PAT 2022: Primería Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el nueve de marzo de dos mil veintidós.



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
1. Mejora de Procesos	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada	Presentación del informe de actividades del año 2021 al CEPCI, en la Primera Sesión del año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y presentar a la Dirección Especializada, durante la Primera Sesión del año 2022, un informe anual de actividades del CEPCI del año 2021 	Enero 2022	Diciembre 2022		<ul style="list-style-type: none"> Que las sesiones no se puedan llevar a cabo por la pandemia mundial con motivo del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Encontrarse saturadas las agendas de los integrantes del CEPCI.
2. Capacitación	Impulsar la capacitación en Materias de Ética, Integridad y Prevención de Prevención de Conflicto de Interés. Entre los Servidores Públicos de la SSPO	Que las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, sean capacitados en materia de ética; fortaleciendo así sus valores éticos	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la dirección especializada en Ética, integridad, conflicto de interés y normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del estado de Oaxaca, la impartición de cursos de capacitación para las y los servidores públicos de la Secretaría. 	Enero 2022	Diciembre 2022		<ul style="list-style-type: none"> Que las sesiones no se puedan llevar a cabo por la pandemia mundial con motivo del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Encontrarse saturadas las agendas de los integrantes del CEPCI.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large '9' and other illegible marks.]



Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha		Mecanismos	Factor de Riesgo
				Inicio	Conclusión de		
3. Difusión	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción	Realizar en su totalidad las acciones de difusión que contempla el CEPCI	<ul style="list-style-type: none">Difundir al interior de esta Secretaría el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para someter quejas y denuncias ante el Comité.	Enero 2022	Diciembre 2022	Verificación	<ul style="list-style-type: none">Que las sesiones no se puedan llevar a cabo por la pandemia mundial con motivo del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Encontrarse saturadas las agendas de los integrantes del CEPCI.
4. Atención a Denuncias	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código De Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Atender el 100% de las denuncias que se presenten dentro esta Secretaría.	<ul style="list-style-type: none">Dar atención a las quejas y/o denuncias que se presenten por conflicto de interés, por acoso y/o hostigamiento sexual por servidoras y servidores públicos de esta Secretaría	Enero 2022	Diciembre 2022		<ul style="list-style-type: none">Que las sesiones no se puedan llevar a cabo por la pandemia mundial con motivo del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Encontrarse saturadas las agendas de los integrantes del CEPCI.



➤ RESULTADOS Y LOGROS RESPECTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2022.

OBJETIVO 1. Elaboración y presentación del informe anual de actividades del CEPCI.

- Mediante oficio SSP/CEPCI/0051/2022 se presentó a la Dirección Especializada, durante la Primera Sesión del año 2022, un informe anual de actividades del CEPCI del año 2021. (se adjunta Imagen y copia simple del oficio como anexo 1)

 **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**

00005890

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de abril de 2022.

Origen: Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, Secretaría Ejecutiva.

Oficio: SSP/CEPCI/051/2022.


Asunto: Se remite Informe Anual de Actividades 2021 y Plan Anual de Trabajo 2022.

LIC. JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPÍNOLA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento con lo indicado en el acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-001/2022 emitido por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado en sesión ordinaria de nueve de marzo de dos mil veintidos, remito por este medio el Informe Anual de Actividades 2021, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como del Plan Anual de Trabajo 2022, para su conocimiento y efectos conducentes.

Lo que se informa en cumplimiento a lo establecido en el punto 30, fracción II y 34, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidoras Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le expreso las muestras de mis consideraciones.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ PARA LA POLÍTICA"

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SSPO.

C.P. Lic. Fernando Flores Castellanos, Secretario de Seguridad Pública del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para su conocimiento y efectos conducentes.
Asunto: Informe Anual de Actividades 2021 y Plan Anual de Trabajo 2022.
FPC / JSM

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
12 MAY 2022
11:10 AM
Avenida Chapultepec 429
Cruzación General de Asuntos Jurídicos Nivel 2
Av. Belisario Domínguez Núm. 429
Cul. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050
Tel. 50 20 800 Ext. 39117
ssp.oea@sspo.gob.mx



OBJETIVO 2. Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la SSPO.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, llevaron a cabo el curso en materia de Ética e Integridad Pública, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. (Oficio SSP/CEPCI/052/2022 como **anexo 2**)

00006018

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR LA FEDERACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

OFICIALÍA DE PARTES

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de mayo de 2022.

16 MAY 2022
RECIBIDO

Origen: Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
Oficio: SSP/CEPCI/052/2022.
Asunto: Se solicita colaboración para impartición de curso de capacitación.

LIC. JOSÉ MANUEL MENDOZA SPÍNDOLA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

Me permito comunicarle que el nuevo de marzo del dos mil veintidós, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, donde fue aprobado el Plan Anual de Trabajo 2022 de dicho comité, en cuyos objetivos se encuentra instrumentar capacitaciones en materia de ética, integridad y de prevención de conflicto de interés, dirigidas a los servidores y servidoras públicos que integra esta Secretaría.

En base a lo anterior y atendiendo a lo manifestado por el Director del Instituto de Profesionalización adscrito a la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, quien a través del oficio SSP/SOI/DGSDP/DP/283/2022, solicita se impartan a 60 integrantes del referido Instituto, dos capacitaciones de manera presencial del contenido del Código de Ética, en bloques de 30 personas por sesión, toda vez, que no cuentan con el equipamiento suficiente para poder llevar a cabo una reunión virtual.

En ese sentido, el suscrito se adhiera a dicha petición, en virtud de que es predominante para los integrantes de ese Instituto de Profesionalización, allegarse de más información sobre el contenido del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a efecto de poder proporcionar a medida de nuestras posibilidades algunas herramientas que pudieran apoyarla para llevar acabo las mismas, se pone a su disposición las instalaciones del referido Instituto, ubicado en la Calle Juan Escobedo, número 3 Colonia Niños Héroes, San Sebastián, San Pablo Etla, Oaxaca.

No dudando de su valiosa colaboración, sin otro particular, lo expone las muestras de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SUPRABIO EFECTIVO. NO REBELIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C.c.p. Lic. Rosa Della Melas Noyola - Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para su oportuna consideración.
Número de oficio: 4294
FPC

Av. Beltramo Domínguez Interim. 428
Cd. Reforma, Oaxaca, C.P. 68200
Tel. 52 961 800 800, 961117
199 961 800 800, 961117



Así también en coordinación con diversas áreas que integra esta Secretaría, integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron capacitación en temas relacionados al conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. (Oficio SSP/CEPCI/052/2022 como anexo 3)



2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de julio de 2022.

CIRCULAR N° SSP/CEPCI/054/2022

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTES.

Por este medio se les hace de su conocimiento la Circular SSP/DM/DPCCI/49-26/2022 suscrita por la Maestra Zory Marystel Ziga Martínez, Oficial Mayor y Vocal Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública, en la cual convoca a los integrantes del CEPCI, para que participen en las capacitaciones encaminadas en materia de Ética, Integridad y de Prevención de Conflictos de Interés para las Servidoras y los Servidores públicos que integran esta Secretaría, mismas que se llevarán a cabo mediante la plataforma virtual "zoom" conforme a la sigue programación.

Table with 3 columns: DÍA Y HORA, TEMA, DATOS DE ACCESO. It lists two sessions: one on July 26, 2022, about the Code of Ethics, and another on July 27, 2022, about the committee's functioning.

Sin más por el momento, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE. SUPRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Av. Bolívario Domínguez Núm. 420 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 fjp@caj@sspo.gob.mx

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

De: como esta...
Destinatario:
Fecha: 2022-07-22 10:11

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTES.

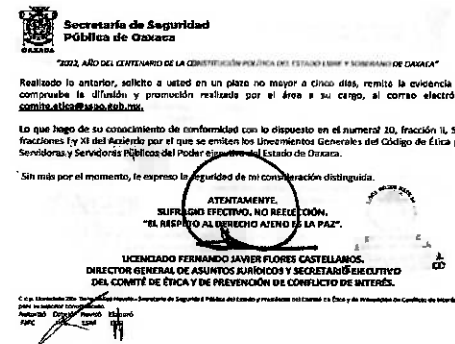
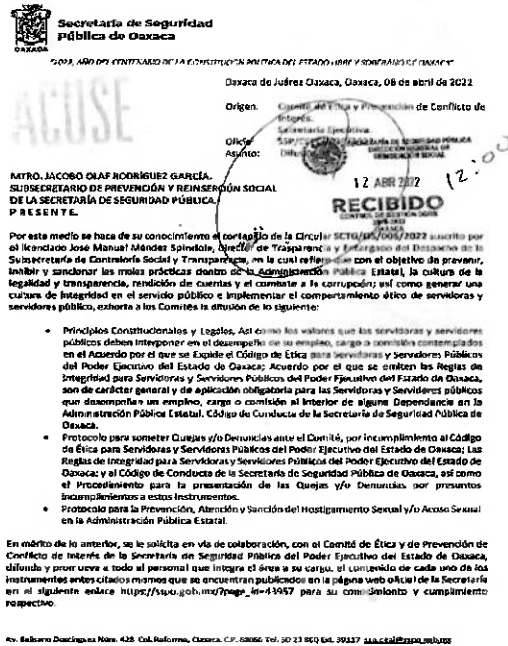
Por este medio, con el debido respeto y por instrucciones de Licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública,...

FECHA Y HORA:
MATERIA DE ACCESO:
Conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
26 de julio de 2022 a las 11:00 hrs.
Tema: SSPO-Conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Hora: 26 Jul 2022 11:00 a. m. Ciudad de México
Unirse a la reunión Zoom
ID de reunión: 825 7452 7308
Código de acceso: 286230



OBJETIVO 3. Difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

- Esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difundió en todas las áreas a su cargo el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para someter quejas y denuncias ante el Comité. (se adjunta Imagen y copia simple del oficio como anexo 4)





Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez Oaxaca, Oaxaca, 08 de abril de 2022.

Origen: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
Secretaría Ejecutiva.
Oficio: SSP/CEPCI/030/2022
Asunto: Difusión.



ACUSE

ING. HÉCTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PRESENTE.

Por este medio se hace de su conocimiento el contenido de la Circular SCTG/OS/006/2022 suscrito por el licenciado José Manuel Méndez Spindola, Director de Transparencia y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, en la cual refiere que con el objetivo de prevenir, inhibir y sancionar las malas prácticas dentro de la Administración Pública Estatal, la cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y al combate a la corrupción, así como generar una cultura de integridad en el servicio público e implementar el comportamiento ético de servidores y servidores público, exhorta a los Comités la difusión de lo siguiente:

- Principios Constitucionales y Legales, así como los valores que los servidores y servidores públicos deben interponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión contemplados en el Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidores y Servidoras Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, son de carácter general y de aplicación obligatoria para los Servidoras y Servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión al interior de alguna Dependencia en la Administración Pública Estatal. Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité, por incumplimiento al Código de Ética para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Las Reglas de Integridad para Servidores y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, así como el Procedimiento para la presentación de las Quejas y/o Denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

En mérito de lo anterior, se le solicita en vía de colaboración, con el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, difundir y promover a todo el personal que integro el área a su cargo, el contenido de cada uno de los instrumentos antes citados mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la Secretaría

Av. Beltrario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 ssp.dia@ssp.oax.mex

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

en el siguiente enlace https://sspo.gob.mx/?page_id=43957 para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

Realizado lo anterior, solicito a usted en un plazo no mayor a cinco días, remita la evidencia que compruebe la difusión y promoción realizada por el área a su cargo, al correo electrónico comite.etica@sspo.gob.mx.

La que hago de su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, fracción II, S2.2, Fracciones I y XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidoras Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANDS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C.C. Licenc. Fernando Flores Castellands - Secretario de Seguridad Pública del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para su superior conocimiento.
Autoridad: Código Notarial: 12000000
FPE: FPE 1344

Av. Beltrario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 ssp.dia@ssp.oax.mex



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Oaxaca, 08 de abril de 2022.

ACUSE

Origen: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
Oficio: Secretaría Ejecutiva.
SSP/CEPCI/031/2022
Asunto: Dirección de la Policía Vial Estatal

RECIBIDO
12 ABR 2022
OFICINA DE PARTES
POLICIA VIAL ESTATAL

LC. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ,
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por este medio se hace de su conocimiento el contenido de la Circular SCTG/05/006/2022 suscrita por el licenciado José Manuel Méndez Spindola, Director de Transparencia y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, en la cual refiere que con el objetivo de prevenir, inhibir y sancionar las malas prácticas dentro de la Administración Pública Estatal, la cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción; así como generar una cultura de integridad en el servicio público e implementar el comportamiento ético de servidores y servidores públicos, exhiba a los Comités la difusión de lo siguiente:

- Principios Constitucionales y Legales, Así como los valores que las servidoras y servidores públicos deben interponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión contemplados en el Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, son de carácter general y de aplicación obligatoria para las Servidoras y Servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión al interior de alguna Dependencia en la Administración Pública Estatal. Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
- Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité, por incumplimiento al Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, así como el Procedimiento para la presentación de las Quejas y/o Denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

En mérito de lo anterior, se le solicita en vía de colaboración, con el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, difundir y promueva a todo el personal que integra el área a su cargo, el contenido de cada uno de los instrumentos antes citados mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la Secretaría en el siguiente enlace https://sspo.gob.mx/?page_id=43957 para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

Av. Beltrario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 seo.dem@sspo.gob.mx

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Realizado lo anterior, solicito a usted en un plazo no mayor a cinco días, remita la evidencia que compruebe la difusión y promoción realizada por el área a su cargo, al correo electrónico comite.etica@sspo.gob.mx.

Lo que hago de su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, fracción I, 52.2, fracciones I y XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C.º Lic. Fernando Flores Castellanos, Secretario de Asuntos Jurídicos del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
Autoridad: Ejecutiva Revisó: E.º E.º
EJPC 1330 1330

Av. Beltrario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 seo.dem@sspo.gob.mx



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca de Juárez Oaxaca, Oaxaca, 08 de abril de 2022.

Origen: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
Secretaría Ejecutiva.
Oficio: SSP/CEPCI/046/2022
Asunto: Difusión.



COMISARIO GENERAL RAÚL ANTONIO CASTILLEJOS SOLÍS
COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL
PRESENTE.

Por este medio se hace de su conocimiento el contenido de la Circular SCTG/OS/006/2022 suscrita por el licenciado José Manuel Méndez Spíndola, Director de Transparencia y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, en la cual refiere que con el objetivo de prevenir, inhibir y sancionar las malas prácticas dentro de la Administración Pública Estatal, la cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción; así como generar una cultura de integridad en el servicio público e implementar el comportamiento ético de servidoras y servidores público, exhorta a los Comités la difusión de lo siguiente:

- Principios Constitucionales y Legales, Así como los valores que las servidoras y servidores públicos deben interponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión contemplados en el Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, son de carácter general y de aplicación obligatoria para las Servidoras y Servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión al interior de alguna Dependencia en la Administración Pública Estatal. Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité, por Incumplimiento al Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, así como el Procedimiento para la presentación de las Quejas y/o Denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

En mérito de lo anterior, se le solicita en vía de colaboración, con el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, difunda y promueva a todo el personal que integra el área a su cargo, el contenido de cada uno de los instrumentos antes citados mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la Secretaría en el siguiente enlace https://sspo.gob.mx/?page_id=43957 para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

Av. Belisario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 sis.dajal@sspo.gob.mx

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca



Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Realizado lo anterior, solicito a usted en un plazo no mayor a cinco días, remita la evidencia que compruebe la difusión y promoción realizada por el área a su cargo, al correo electrónico comite.etica@sspo.gob.mx.

Lo que hago de su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, fracción II, 52.2, fracciones I y XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.
SU FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C.c.p. Licenc. de 2da. de la Mañana Novela. Secretario de Seguridad Pública del Estado y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para su respectivo conocimiento.
Autorizó: OSASO Revisó: EIBORÓ
TJPC AJS LSM ZBA

Av. Belisario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117 sis.dajal@sspo.gob.mx



OBJETIVO 4. Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

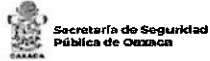
- Esta Secretaría de Seguridad Pública con corte en fecha 30 de noviembre la presente anualidad, no se ha registrado ni presentado ninguna denuncia en el ejercicio 2022 del CEPCI, de manera persona, anónima o ante el portal institucional https://sspo.gob.mx/?page_id=43957. (se adjunta imagen y copia de captura **anexo 5**)





OBJETIVO 5. El Comité de Ética celebrará por lo menos, tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el presente Plan Anual de Trabajo 2022.

- El día nueve de marzo de dos mil veintidós, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. (Imágenes de la hoja 1 y 6. Se adjunta en copia simple el acta completa como **anexo 6**).



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA Y SOBERANÍA DE OAXACA"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en calle Bellavista Domínguez, número cuatrocientos veintiocho, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo convocatoria y orden del día notificados en tiempo y forma, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, se encontraron presentes conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité: licenciada Zita Dalma Baños Noviega, Secretaria de Seguridad Pública del Estado y Presidenta de este Comité; licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo; Maestro Jacobo Claf Rodríguez García, Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y "Vocal A" del Comité; licenciado Ignacio Sánchez Soriano, Director de Supervisión e Investigación Interna y "Vocal C" del Comité; licenciada Isabel Bibiano Ortiz Sinos, Asesora y "Vocal B", licenciado Julio Alberto Sibaja Palá, Jefe de Departamento de Supervisión Interna y "Vocal D" del Comité; licenciado Héctor Fuentes Trinidad, analista técnico a la Dirección General de Reinserción Social y "Suplente Vocal G" del Comité; ciudadano Gabriel de la Rosa Espinoza, Policía Tercero y "Vocal H" del Comité; ciudadana Brel Silver Amador Álvarez, Policía Auxiliar del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, y "Vocal I" del Comité; licenciada Berenice Montero Gómez, personal Administrativo adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Centro de Desarrollo Infantil y "Vocal J" del Comité; ciudadana Kata Hay Fuentes Ramírez, personal adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y "Suplente Vocal K" del Comité; para llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, con fundamentos en el numeral 45, 48, 49 y 52.L, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

1. Pase de lista de asistencia, y verificación del Quórum.

En uso de la palabra, licenciada Zita Dalma Baños Noviega, Presidenta del Comité de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, y en uso de la voz, solicita al licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los integrantes que se encuentran presentes, enseguida el Secretario Ejecutivo del Comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de la totalidad de los servidores públicos convocados, informando a la Presidenta del Comité, que existe Quórum legal, para llevar a cabo

Bellavista Domínguez Núm. 428
Colonia Reforma, Oaxaca C.P. 68000
Tel. 52 96 28 880



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA Y SOBERANÍA DE OAXACA"

Secretaría Ejecutiva, en vía de colaboración girará al oficio correspondiente a la Coordinación de Comunicación Social de esta Secretaría, para su cumplimiento: CUMPLASE

B. Clausura de la Sesión y levantamiento del acta correspondiente.

Al no haber otro tema que tratar y detallados los puntos del Orden del Día, la licenciada Zita Dalma Baños Noviega, Presidenta de este Comité, declara concluida la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, agradeciendo su participación y aporte invaluable. Firmando al calor y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en esta interviniere.

**LICENCIADA ZITA DALMA BAÑOS NOVIEGA,
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

**LIC. FERNANDO JAVIER FLORES
CASTELLANOS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.**



El día veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. (Imágenes de la hoja 1 y 6. Se adjunta en copia simple el acta completa como anexo 7).



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en calle Belisario Domínguez, número cuarenta y dos, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, se reunieron presentes conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité: licenciada Zila Baños Noyola, secretaria de Seguridad Pública del Estado y Presidenta de este Comité; licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo; Maestro Jacobo Olaf Rodríguez García, Subsecretario de Prevención y Rehabilitación Social y "Vocal A" del Comité; licenciado Ignacio Sánchez Soriano, Director de Supervisión e Investigación Interna y "Vocal C" del Comité; licenciada Isabel Ribera Ortiz Saldaña, Asesora y "Vocal E"; licenciado Julio Alberto Sotelo Peña, jefe de Departamento de Supervisión Interna y "Vocal F" del Comité; licenciada Heidi Fuentetajadura, jefa de Departamento de Prevención Social y "Vocal G" del Comité; ciudadano Gabriel de la Rosa Espinoza, Polista Tercero y "Vocal H" del Comité; ciudadano Bret Silver Aranda Álvarez, Polista Auxiliar del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar, Ramera, Industrial y Comercial, y "Vocal I" del Comité; licenciada Berenice Montano Gómez, personal Administrativo adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Centro de Desarrollo Infantil y "Vocal J" del Comité; ciudadana Kena Israel Ramírez Ramírez, personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Rehabilitación Social y "Suplente Vocal K" del Comité, para llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, con fundamento en el numeral 45, 46, 49 y 52.1, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores y Servidoras Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

1. Pase de lista de asistencia, y verificación del Quórum.

En uso de la palabra, la licenciada Zila Baños Noyola, Presidenta del Comité da este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, y en uso de la voz, solicita al licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pidiendo lista de asistencia a los integrantes que se encuentran presentes, convalida el Secretario Ejecutivo del Comité realizó



PRIMERO: Se ordena su difusión de dicha designación a todas las áreas que integran la Secretaría de Seguridad Pública, para que los servidores y servidoras públicas de esta institución estén en condiciones de actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética y en el Código de Conducta, así como las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de todos y cada uno de los integrantes de esta Secretaría de Seguridad Pública.

COMPLASE.

7.- Causura de la Sesión y levantamiento del acta correspondiente.

Al no haber otra tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, la licenciada Zila Baños Noyola, Presidenta de este Comité, declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, agradeciendo su participación y aporte invaluable. Firmado al calor y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en esta interviniéron.

LIDA, ZILA BAÑOS NOYOLA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LC. FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.





El día quince de noviembre de dos mil veintiuno, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. (Imágenes de la hoja 1 y 5. Se adjunta en copia simple el acta completa como anexo (8)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las once horas del día quince de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de juntas de la Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en calle Eclesiario Domínguez, número cuatrocientos veintiocho, Colonia Reforma, Estado de Oaxaca, previa convocatoria y orden del día notificados en tiempo y forma, a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité: Licenciada Zita Dalía Baños Novyola, Secretaria de Seguridad Pública del Estado y Presidenta de este Comité; licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo; Ministro Jacobo Olaf Rodríguez García, Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y "Vocal A" del Comité; licenciado Ignacio Sánchez Soriano, Director de Supervisión e Investigación Interna y "Vocal C" del Comité; licenciada Isabel Bibiana Ortiz Silva, Asesora y "Vocal E", licenciado Julio Alberto Sibaja Félix, Jefe de Departamento de Supervisión Interna y "Vocal F" del Comité; licenciada Heidi Fuentes Trinidad, analista adscrita a la Dirección General de Reinserción Social y "Suplente Vocal G" del Comité; ciudadano Gabriel de la Rosa Espinosa, Policía Torcedo y "Vocal H" del Comité; ciudadano Bret Silver Amador Álvarez, Policía Auxiliar del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Amakur, Bancaria, Industrial y Comercial; y "Vocal I" del Comité; licenciada Berenice Montero Cámara, personal Administrativo adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Centro de Desarrollo Infantil y "Vocal J" del Comité; ciudadanía Kalia Izuel Ramírez Ramírez, personal adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y "Suplente Vocal K" del Comité; para llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, con fundamento en el numeral 45, 48, 49 y 52.3, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I. Pase de lista de asistencia, y verificación del Quórum.

Al uso de la palabra, la licenciada Zita Dalía Baños Novyola, Presidenta del Comité de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, y en uso de la voz, solicita al licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los integrantes que se encuentran presentes, enseguida el Secretario Ejecutivo del Comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de la totalidad de los servidores públicos.



Balsano Domínguez Núm. 428
Colonia Reforma, Oaxaca, C.P. 68200
Tel. 50 30 900



LICDA. ZITA DALÍA BAÑOS NOVYOLA,
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PRESIDENTA DEL CEPLI.



LIC. FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPLI.

MTRO. JACOBO OLAF RODRÍGUEZ GARCÍA
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y
REINSERCIÓN SOCIAL Y "VOCAL A" DEL
CEPLI.

LIC. IGNACIO SÁNCHEZ SORIANO,
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN
INTERNA Y "VOCAL C" DEL CEPLI.

LICDA. ISABEL BIBIANA ORTIZ SILVA,
ASESORA Y "VOCAL E" DEL CEPLI.

LIC. JULIO ALBERTO SIBAJA FÉLIX,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
INTERNA Y "VOCAL F" DEL CEPLI.



Balsano Domínguez Núm. 428
Colonia Reforma, Oaxaca, C.P. 68200
Tel. 50 30 900



➤ **AUTOEVALUACIÓN**

El resultado alcanzado en una escala del 0 al 100, por cada actividad contemplada en el Plan Anual de Trabajo 2022, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, fue del 100 %.

➤ **MECANISMOS DE VERIFICACIÓN.**

El presente informe y sus anexos.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ha dado cumplimiento a las actividades programadas en su Plan Anual de Trabajo 2022, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, además, dicho órgano colegiado sigue trabajando en la mejora y aplicación de procesos que coadyuven al buen comportamiento y apego a los valores que establece el Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, por parte de las servidoras y servidores públicos de esta institución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de noviembre de dos mil veintidós.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICENCIADO FERNANDO JAVIER FLORES CASTELLANOS.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**



RAZÓN: Derivado del cambio de administración, preparación de la entrega-recepción 2016-2022, el entonces Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Licenciado Fernando Javier Flores Castellanos, omitió firmar el presente informe anual de actividades 2022, sin embargo de las actuaciones que obran en los recopiladores denominados "CEPCI 2022", y están bajo resguardo de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, se aprecia que dieron cabal cumplimiento a cada una de las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2022, por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 34, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el citado informe se visualizará en la Plataforma denominada SISEI 2022, en consecuencia para que esta autoridad no se encuentre omisa al respecto se procede a la firma correspondiente, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de enero del dos mil veintitrés. CONSTE. -----

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. ERIK CRUZ BRACAMONTES

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**